

Número	Apellidos y nombre	DNI
184	Torres Ruiz, José	15.827.021
185	Tre Grijalva, Eduardo	16.493.945
186	Vallejo Bombin, Roberto	5.355.215
187	Velasco García, Luis	1.893.559
188	Villanueva Zapata, Luis Emilio	1.895.685
189	Villegas Moya, Alfonso	70.728.982
190	Villegas Ortiz de la Torre, Santiago	2.706.502
191	Villuendas Campos, Alfonso	17.848.586
192	Zaballos García, Javier José	4.537.870
193	Zelaya Larranaga, Pedro José	15.893.895

*Lista provisional de aspirantes excluidos*

Por no acompañar dos fotografías tamaño carné como especifica la base 3.1:

Alvarez Yegros, Francisco	8.709.058
Fernández Benítez, Miguel	788.484
Grande Pinilla, Federico	5.822.887
Hernández Duque, Jesús Angel	12.197.501
Serrano Aguilár, Javier	29.736.576
Valdés Barrios, Marcelino	7.728.399

**Relación II**

**TURNO RESTRINGIDO**

*Lista provisional de aspirantes admitidos*

- Número 1. Almarza Hernández, Pablo. Número documento nacional de identidad: 17.067.807. Número de Registro de Personal: COLAG5149
- Número 2. Ciller Marín de Espinosa, Segundo. Número documento nacional de identidad: 1.034.607. Número de Registro de Personal: COLAG5150
- Número 3. Poblaciones Barnuevo, Rafael. Número documento nacional de identidad: 26.396.270. Número de Registro de Personal: L50AG5029.

*Lista provisional de aspirantes excluidos*

Ninguno.

Contra la lista provisional, de acuerdo con la base 4.2 de la citada convocatoria podrán los interesados formular ante la Subsecretaría del Departamento, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 26 de junio de 1984.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE CULTURA

**16244** RESOLUCION de 20 de junio de 1984, de la Subsecretaría, por la que se hace público el nombre del opositor aprobado para cubrir una plaza vacante de Diseñador-Taxidermista en el Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Ilmo. Sr.: Concluidas las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante de Diseñador Taxidermista en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, convocada por Orden ministerial de 12 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre) y vista la propuesta hecha por el Tribunal,

Esta Subsecretaría hace público el nombre del opositor aprobado con la puntuación que ha obtenido:

Benedicto Bruño, José Luis. DNI 383.937. Puntuación obtenida: 21 puntos.

El opositor mencionado deberá presentar en la Subdirección General de Personal (Selección y Perfeccionamiento), en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha siguiente a la de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos que se especifican en la norma 10.1 de la convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Madrid, 20 de junio de 1984.—El Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**16245**

RESOLUCION de 25 de junio de 1984, de la Subsecretaría, por la que se hace público el nombre del opositor aprobado para cubrir una plaza vacante de Conservador, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en el Museo del Pueblo Español de Madrid.

Ilmo. Sr.: Concluidas las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante de Conservador en el Museo del Pueblo Español de Madrid, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocada por Orden ministerial de 13 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto) y vista la propuesta hecha por el Tribunal,

Esta Subsecretaría hace público el nombre de opositor aprobado con la puntuación que ha obtenido:

Carretero Pérez, Andrés. DNI 1.803.789. Puntuación: 35.80 puntos.

El opositor mencionado deberá presentar en la Subdirección General de Personal (Selección y Perfeccionamiento), en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha siguiente a la de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican en la norma 9.1 de la convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Madrid, 25 de junio de 1984.—El Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**16246**

RESOLUCION de 11 de junio de 1984, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador designado para juzgar la oposición libre para cubrir una plaza de Taquímeconógrafa en la Escala Auxiliar del propio Instituto.

Acceptada la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar la oposición libre para cubrir una plaza de Taquímeconógrafa en la Escala Auxiliar de la plantilla del Instituto de Estudios de Administración Local, convocada por Resolución de 10 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), aprobado el expediente de la oposición, acreditadas documentalmente dentro de plazo las condiciones de capacidad y requisitos de idoneidad exigidos por la convocatoria a la aspirante propuesta por el Tribunal y, de acuerdo con las facultades que confiere a esta Dirección el artículo 24. párrafo tercero, del Reglamento, aprobado por Orden de 22 de julio de 1987, se designa para ocupar en propiedad plaza de Auxiliar Taquímeconógrafa en la plantilla de este Organismo a doña María del Carmen Sánchez Cerceda, a quien se le expedirá el correspondiente título acreditativo de este nombramiento.

La presente resolución, según lo previsto en la base 10 de la convocatoria, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo doña María del Carmen Sánchez Cerceda tomar posesión de su cargo en el plazo máximo de un mes siguiente a la notificación personal o a la publicación de este nombramiento, a cuyo efecto deberán cumplir con el requisito exigido por el Real Decreto 707/1978, de 5 de abril.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Director del Instituto, Luciano Parejo Alfonso.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**16247**

RESOLUCION de 5 de julio de 1984, del Tribunal calificador número 1 de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, de la Audiencia Territorial de Granada, por la que se señalan las fechas del acto del sorteo y del comienzo de las pruebas.

En sesión celebrada el día de la fecha por el Tribunal calificador número 1 de los designados para actuar en la Audiencia Territorial de Granada, en cumplimiento de lo prevenido en la

disposición común cuarta del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 20 de julio de 1983, por el que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Que el acto público del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar el día 30 de los próximos, a las doce horas, en la Sala de Juntas de esta Audiencia Territorial.

2.º Señalar el día 13 del próximo mes de septiembre, a las diecisiete horas, para el comienzo de las pruebas, en los locales del Hlustre Colegio de Procuradores de los Tribunales, sito en el Palacio de Justicia de esta capital.

3.º Que actuará con el número 1 el opositor que ocupe en las listas definitivas de admitidos el primer lugar en el apellido que inicie la letra extraída al azar, aplicándose la misma letra para el turno restringido y el turno libre.

4.º Que corresponderá al Tribunal número 1 calificar a todos los opositores del turno restringido y a los comprendidos entre los números 1 al 1.583, ambos inclusive, del turno libre, según el orden que se determine en el sorteo, calificando el Tribunal número 2 a los restantes opositores del turno libre, comprendidos entre los números 1.584 al 3.189, ambos inclusive.

Granada, 5 de julio de 1984.—El Secretario del Tribunal calificador número 1, Antonio Beltrán Pelayo.—Visto bueno, el Presidente, Ramón Trillo Torres.

16248

**RESOLUCION de 8 de julio de 1984, del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, de la Audiencia Territorial de Cáceres, por la que se señalan las fechas del acto del sorteo y del comienzo de los ejercicios.**

En sesión celebrada el día de la fecha por el Tribunal calificador de los designados para actuar en la Audiencia Territorial de Cáceres, en cumplimiento de lo prevenido en la disposición común cuarta del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 20 de julio de 1983, por el que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Señalar para el acto público del sorteo, con el fin de determinar el orden de actuación de los opositores en la práctica de los ejercicios en el turno por el que figuren, el día 31 del presente mes, a las dieciocho horas, en la Sala de Vistas de lo Civil de esta Audiencia Territorial.

Segundo.—Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 27 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, sita en la plaza de Santa Ana, sin número, citándose para la práctica del mismo a todos los opositores del turno restringido.

El segundo ejercicio de los aprobados en el turno restringido se celebrará el siguiente día 28 de septiembre, en el mismo lugar y hora.

El primer ejercicio del turno libre tendrá lugar el día 1 de octubre próximo, en el mismo local y hora indicados, a cuyo efecto quedan convocados en único llamamiento los números comprendidos entre el 1 y el 100, según el resultado del sorteo.

Los sucesivos anuncios y convocatorias, excepto el resultado del sorteo, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», se efectuará en el tablón de anuncios del local donde el Tribunal celebre sus sesiones.

Cáceres, 8 de julio de 1984.—El Secretario del Tribunal calificador, Federico Jiménez López.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Vergara Dato.

## ADMINISTRACION LOCAL

16249

**RESOLUCION de 23 de junio de 1984, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente al concurso para proveer en propiedad las plazas de Recaudador de Tributos del Estado de las zonas de Montilla, Baena y Córdoba 2.ª (capital).**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 143 de 22 de junio de 1984, se publican íntegras las bases del concurso, cuyo extracto es el siguiente:

### Turno al que corresponde la vacante

Zona de Montilla: Los funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y en último término, los funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Zona de Baena: Los funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y en último término, los funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Zona de Córdoba 2.ª: Los funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial, y en último término, los funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

### Capitalidad

Zona de Montilla: Reside en Montilla, comprendiendo los pueblos de Montilla, Fernán Núñez, La Rambla, La Victoria, Montalbán, Montemayor, San Sebastián de los Ballesteros y Santaena.

Zona de Baena: Reside en Baena, comprendiendo los pueblos de Baena, Luque y Valenzuela.

Zona de Córdoba 2.ª: Reside en Córdoba (capital), dentro de la demarcación asignada a la misma, comprendiendo las barriadas de Acolea y Cerro Muriano.

### Cargos

Cargo de voluntaria deducido del promedio del bienio 1982-83.

Zona de Montilla: Valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 192.510.300 pesetas; valores cargados por la Diputación de los suyos propios y de Organismos y Corporaciones autorizados, 7.818.752 pesetas.

Zona de Baena: Valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 69.486.401 pesetas; valores cargados por la Diputación de los suyos propios y de Organismos y Corporaciones autorizados, 1.795.270 pesetas.

Zona de Córdoba 2.ª: Valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 408.821.919 pesetas; valores cargados por la Diputación de los suyos propios y de Organismos y Corporaciones autorizados, 10.058.388 pesetas.

### Categoría y mínimos

Zona de Montilla: Categoría Especial; retribución mínima, 2.118.000 pesetas.

Zona de Baena: Categoría Primera; retribución mínima, 1.815.000 pesetas.

Zona de Córdoba 2.ª: Categoría Especial; retribución mínima, 2.118.000 pesetas más el porcentaje previsto en el artículo 75.2 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, reformado por la Orden de 8 de septiembre de 1983, que modifica el Decreto 2996/1978, de 7 de diciembre.

### Retribución

Zona de Montilla: 3,40 por 100 provisional sobre las sumas que se recauden en los plazos de ingreso voluntario determinados en los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación; 100 por 100 del recargo de apremio que corresponda a la Diputación de valores cargados por la Tesorería de Hacienda; 75 por 100 de la recompensa, artículo 78 del Estatuto Orgánico, y la totalidad del artículo 79.

Zona de Baena: 7,85 por 100 provisional sobre las sumas que se recauden en los plazos de ingreso voluntario determinados en los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación; 100 por 100 del recargo de apremio que corresponda a la Diputación de valores cargados por la Tesorería de Hacienda; 75 por 100 de la recompensa, artículo 78 del Estatuto Orgánico, y la totalidad del artículo 79.

Zona de Córdoba 2.ª: 2,75 por 100 provisional sobre las sumas que se recauden en los plazos de ingreso voluntario determinados en los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación; 75 por 100 del recargo de apremio que corresponda a la Diputación de valores cargados por la Tesorería de Hacienda; 75 por 100 de la recompensa, artículo 78 del Estatuto Orgánico, y la totalidad del artículo 79.

### Retribuciones de carácter general

Valores de la Diputación, 5 por 100 sobre la recaudación voluntaria en recibos y 50 por 100 de los recargos de apremio en la recaudación ejecutiva, con la limitación establecida en el número 2 del artículo 96 del Reglamento General de Recaudación.

En los Organismos y Corporaciones, los premios y participación en apremios fijados con carácter general para todos los Recaudadores de la provincia.

### Fianza

Zona de Montilla: 10.007.000 pesetas.

Zona de Baena: 3.564.000 pesetas.

Zona de Córdoba 2.ª: 20.934.000 pesetas.

En los términos previstos en el artículo 92.

### Instancias

Dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, se presentarán debidamente reintegradas, en horas de nueve a trece, en la Secretaría de la Diputación, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

### Poseión

Al comienzo del inmediato ejercicio, una vez constituida la fianza, o en la fecha que se le señale expresamente si circunstancias especiales o de fuerza mayor así lo aconsejaren.